



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023.

DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

1745 **FECHA:** 08 DE FEBRERO DE 2023.

LUGAR: Etchojoa, Sonora **PERIODO:** 25 y 26 de enero de 2023.

Reporte de Actividades y Resultados

Objetivo de la comisión; asistir a la reunión de la **Mesa de Trabajo de Bienestar Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo.**

Actividades realizadas; se acudió al Centro Coordinador de Pueblos Indígenas (INPI), que se encuentra ubicado en Etchojoa, carreta Navojoa - Huatabampo Km 27, en el Estado de Sonora. dicha reunión fue coordinada por el Lic. Adelfo Regino Montes, director General en el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), hizo uso de la palabra y pidió a todos que se presenten y que dijieran de que institución acudían. Asimismo comento la importancia y la encomienda del sr. Presidente de la República Mexicana, acerca de los pueblos originarios y atender las necesidades. En este sentido dio el uso de la palabra a los gobernadores tradicionales, quienes manifestaron las necesidades de cada comunidad.

Conclusiones; se concluye con la participación activa de todas las Instituciones que estuvieron presentes.

Resultados obtenidos; se estableció la dinámica de trabajo; así como la organización de los temas ambientales, para dar seguimiento; lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la titular de la institución.

Contribuciones para la dependencia: Se hizo notar que dentro de los parámetros de la normatividad que rige a esta dependencia se llevó a cabo con apego y la respuesta con la participación del equipo, la cual fue exitosa y se dieron los resultados deseados.

Nota: cabe mencionar que para acudir a la comisión se fue por carretera, se pago gasolina, alimentos y hospedaje.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA MANDUJANO GONZÁLEZ

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrario.